



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo relativo al procedimiento ordinario número 1123/2019, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

En el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, se sigue recurso contencioso-administrativo interpuesto por la ASOCIACIÓN UNIÓN BURGALESA DE HOSTELERÍA, contra el DECRETO 38/2019, de 3 de octubre, por el que se modifican los Anexos II, III, IV, V y VII de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León y el Anexo de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 193, de 7 de octubre de 2019.

En cumplimiento de lo ordenado por el citado Tribunal, por Resolución de 19 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se ha acordado la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo señalado, relativo al procedimiento ordinario número 1123/2019. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio del presente anuncio se emplaza a los interesados para que puedan personarse como demandados en autos, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal sito en la C/ Angustias, s/n, de Valladolid.

Valladolid, 21 de noviembre de 2019.

*El Director General
de Calidad y Sostenibilidad Ambiental,
Fdo.: RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS*